



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 152, fecha: miércoles, 09 de Agosto de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE PASTRANA

ANUNCIO ARRENDAMIENTO NAVE PARA ALMACEN

2487

Ante la necesidad del Ayuntamiento de Pastrana de arrendar una nave para almacén, con opción a compra, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso para el arrendamiento con opción a compra, a título oneroso, por este Ayuntamiento, de un bien inmueble para destinarlo a almacén municipal, en la que puedan acceder camiones medianos y otra maquinaria, conforme a los siguientes datos:

1. Características:

- Nave para uso de almacén, sita en suelo urbano, en Pastrana.
- Nave con una superficie mínima de 300 metros cuadrados.
- La altura interior libre de la nave debe tener una media de 6 metros.
- Puerta de acceso de unos 4 metros de alta por otros 4 metros de ancho.
- La nave debe contar con los servicios de agua, luz alcantarillado



2. Importe del arrendamiento y de la opción de compra

Importe arrendamiento: 350 euros, más IVA.

Importe de compra: 60.000 euros

Los importe pagados en concepto de arrendamiento, para el caso del ejercicio de la opción de compra por parte del Ayuntamiento, se descontaran del precio de adquisición de la nave.

2. Duración del contrato:

- El arrendamiento tendrá una duración de 3 años.

- La opción de compra podrá ser realizada por el Ayuntamiento de Pastrana durante el período de duración del arrendamiento, esto es durante los tres años.

4. Presentación de ofertas de las personas interesadas:

a) Se deberán presentar en el plazo de 15 días contados a partir de la publicación de este anuncio.

b) La oferta se deberá presentar en sobre cerrado.

c) Lugar de presentación: en el Ayuntamiento de Pastrana, Plaza Ayuntamiento, nº 1

En Pastrana, a 7 de agosto de 2017 El Alcalde Fdo. Ignacio Ranera
Tarancón